

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3080

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 20 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Décimosexto** Congreso Argentino de Nutrición, a realizarse del 17 al 20 de noviembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mansur**. (4.563-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mansur, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Congreso Argentino de Nutrición, a realizarse del 17 al 20 de noviembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Mario A. Santander. – Eduardo L. Galantini. – Hugo R. Acuña. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Jorge C. Daud. – Guillermo de la Barrera. – Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí.

– Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Gladys B. Soto. – Alicia E. Tate.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XVI Congreso Argentino de Nutrición, que se realizará bajo el lema: "Nutrición responsable en el siglo XXI", los días 17 a 20 de noviembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nélide M. Mansur

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mansur, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Congreso Argentino de Nutrición, a realizarse del 17 al 20 de noviembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente.

Juan H. Sylvestre Begnis.